



**UMCE**

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIÓN  
VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN  
UMCE**

**Versión mayo de 2022**

Instancias de Toma de Decisión. Vinculación con el Medio y Extensión UMCE

Año 2022

**Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión**

Diego Pinto Veas.

Director de Vinculación con el Medio y Extensión

José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago

[direccion\\_vcm.extension@umce.cl](mailto:direccion_vcm.extension@umce.cl)

**Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de la Vinculación con el Medio**

Documento elaborado por:

M. Lidia Torres Contreras, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de VcM

Macarena Barahona Jonas, Profesional de Articulación VcM

Este es un documento de trabajo de carácter institucional interno.

## Presentación

El funcionamiento del área de Vinculación con el Medio y Extensión requiere de un conjunto de instancias, entendidas como un sistema de relaciones que permiten la toma de decisión política, estratégica, operativa o consultiva, de acuerdo a los roles propios de las unidades o áreas involucradas. Estas instancias posibilitan la adecuación permanente de las acciones de VcM y Extensión que se desarrollan en los distintos niveles institucionales y su implementación en función de los objetivos y propósitos institucionales estratégicos.

De acuerdo con lo anterior, reconocer, definir y procedimentar las instancias de toma de decisión asociadas a la Vinculación con el Medio y la Extensión permite su visibilización y/o formalización, posibilitando su funcionamiento de forma sistemática, clara y articulada, dotando a la comunidad universitaria de un soporte institucional claro para el desarrollo del área, favoreciendo y propiciando el logro de sus objetivos y resultados esperados, así como el cumplimiento de los propósitos que la Institución ha fijado para la VcM.

En este marco, la VcM - UMCE distingue una serie de instancias superiores como la Honorable Junta Directiva, el Consejo Académico y el Equipo de Gestión del gobierno universitario que fijan lineamientos misionales para las áreas y funciones esenciales del quehacer universitario.

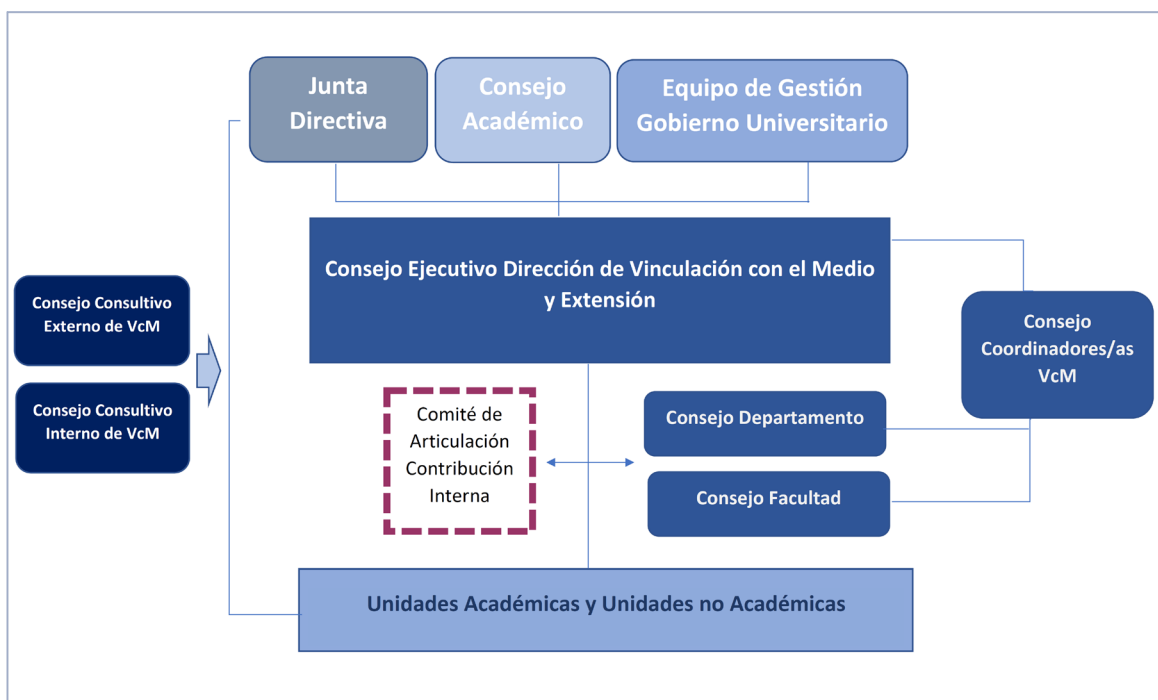
Específicamente, para el área de Vinculación con el Medio de la UMCE se distinguen cinco instancias que participan o inciden en la gestión interna, en coherencia con la Misión, Visión, Modelo Educativo y PDEI. Cada una de estas instancias se abordan en el siguiente documento, especificando su rol y nivel de toma de decisión.

## INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIÓN VcM Y EXTENSIÓN

La gestión de la Vinculación con el Medio y la Extensión de la UMCE involucra distintos niveles de toma de decisión, para ello la Universidad cuenta con diferentes unidades con roles definidos y funciones coherentes con la Misión, Visión, Modelo Educativo y Plan Estratégico Institucional que coordinadamente apoyan el logro de los objetivos institucionales. A continuación, se grafican las instancias de toma de decisión relativas a la VcM UMCE:

**Figura 1:**

*Instancias de Toma de Decisión VcM*



Además, de las unidades centrales que aprueban y hacen seguimiento a la Vinculación con el Medio y Extensión podemos distinguir una serie de instancias relevantes y decisivas respecto de la implementación de las acciones de VcM, estas incluyen la participación de diversos actores relevantes entre los que destacan las unidades académicas y no académicas. Las instancias relevantes para VcM que podemos observar en la figura 1 son las siguientes:

- 1. Junta Directiva:** Se considera dentro de sus facultades la aprobación de políticas institucionales dentro de las cuales está la de Vinculación con el Medio, así como otros documentos que requieran formalización en este nivel de toma de decisión de carácter político.

- 2. Equipo de gestión del Gobierno Universitario:** Esta instancia tiene carácter estratégico, en el caso de Vinculación con el Medio, por una parte, vela por el cumplimiento de los propósitos institucionales declarados en la Misión de la Universidad y en su Plan de Desarrollo Estratégico, y su foco es la mejora permanente de la calidad de la oferta académica de pregrado, postgrado y de Formación Continua. Mientras que, por otra, promueve la aplicación de la Política del área y la implementación sistemática de los mecanismos de autoevaluación, aseguramiento de la calidad para asegurar la evaluación del cumplimiento de sus propósitos y su contribución.
- 3. Consejo Académico:** El Consejo Académico es la segunda instancia colegiada de la Universidad y tiene como función central la asesoría académica y de gestión. Es presidido por el/la Rector/a y, en caso dado, subrogado por el/la Vicerrector/a Académico/a. Es integrado por los Decanos de Facultad y un representante académico electo por cada Facultad. Entre sus funciones se incluye: “Generar Criterios Orgánicos que manifiestan la voluntad de la Institución para discernir entre diferentes opciones para su evolución y desarrollo, regulando, además, las Materias Académicas específicas que deben abordarse para la buena marcha de la Universidad”. En el contexto de la VcM
- 4. Consejo Ejecutivo Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión:** Esta instancia tiene un rol operativo en la toma de decisión, está conformada por el/la director/a de VcM, por la Coordinación de VcM, por la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad, y por el/la profesional de articulación de VcM. Este consejo apoya a la Dirección en el desarrollo del Plan Operativo para el área con metas anuales, orienta la implementación de planes de acción en el área de VcM y Extensión en facultades y departamentos, y colabora con el/la director/a del área en la gestión presupuestaria del área, entre otras. Además de lo anterior, está encargada de establecer procedimientos y mecanismos que permitan la implementación de las Política de VcM, el registro, monitoreo y evaluación de las acciones implementadas, promoviendo el uso de la información que provee SIRME como sistema de aseguramiento de la calidad interna de la VCM. Por último, apoya al/ directora/a de VcM en la rendición de cuentas de la gestión institucional del área frente a las instancias superiores (rectoría, prorectoría, Junta Directiva y Consejo Académico).
- 5. Comité de articulación para la contribución interna de la VcM:** Es una instancia de articulación de las unidades técnicas donde los actores institucionales estratégicos analizan información relevante proveniente de SIRME y proponen orientaciones para la toma de decisiones respecto del trayecto formativo, en relación a los aportes que puede proveer la VcM. Estas funciones requieren del desarrollo de un mecanismo que permita operar adecuadamente su propósito, de acuerdo al plan de trabajo que se establecerá en las primeras dos sesiones de este comité, para su pleno funcionamiento a partir de marzo de 2023. Este comité sesionará una vez al mes, iniciando su funcionamiento el mes de octubre de 2022, para ello se elaborará un plan de trabajo anual que será monitoreado por el Comité a lo largo del año académico. Posteriormente, se evaluará la periodicidad de las reuniones para que sean coincidentes con la entrega de reportes periódicos de SIRME. Está presidido por la VRA o por quien sea designado en su reemplazo dando cumplimiento a su rol y se

definirá un secretario/a técnica que apoyará la implementación de las acciones a desarrollar.

Este Comité está conformado por integrado por las /los Directoras/es, Jefes de unidades, Coordinadores o representantes de las siguientes unidades técnicas: Unidad de Gestión Curricular Institucional, Dirección de Investigación y Postgrado, Centro de Investigación, Coordinación de Práctica, Dirección de Docencia, Unidad de Desarrollo Académico, Dirección de Educación Continua, Dirección de VcM (Coordinación de VcM y Coordinación de Aseguramiento de la Calidad), además de dos representantes académicos. Su propósito es orientar la incorporación de los resultados de la contribución interna proveniente de las acciones VcM en pos de la mejora continua de los procesos formativos y académicos de la UMCE, a partir de la contribución de los actores estratégicos externos.

- 6. Consejo de Facultad:** Es un organismo colegiado representativo del cuerpo académico cuya misión es velar por el adecuado funcionamiento y correcto desarrollo de las actividades de la Facultad. Es un cuerpo consultivo del Decano/a, en todas las materias relacionadas con el funcionamiento de la Facultad, incluyendo el desarrollo del plan de desarrollo y el plan operativo de VcM de Facultad. Su principal atribución es la aprobación de los proyectos de Docencia, de Investigación, de Vinculación con el Medio y Extensión, considerando las proposiciones originadas en los Departamentos y en conformidad con las políticas institucionales; así como efectuar toda otra función que le encomiende el/la Rector/a, Decano/a o por el/la Vicerrector/a Académico/a y las demás que encomiende el Reglamento (Artículo 22. Letras a, c y d del Título V. De los Organismos Colegiados de la Facultad. Reglamento General de Facultades).

Lo integran el Decano/a, quien lo preside; los/as Directores/as de cada una de las unidades académicas que dependen de la Facultad; dos académicos de la jerarquía Titular y dos de la jerarquía de Asociado (elegidos por los profesores de la Facultad para representarlos en el Consejo) y la Secretaria de Facultad, quien actúa como ministro de fe. Desde el año 2010, participan, en calidad de invitados y sin derecho a voto, representantes de los estudiantes de cada uno de los departamentos.

- 7. Consejo de Departamento:** se define como un órgano consultivo del/la Director/a, en todas las materias relacionadas con el funcionamiento del Departamento, en especial respecto de los programas de docencia, investigación, **Vinculación con el Medio y Extensión** y perfeccionamiento que la Unidad desarrolla. El Consejo de Departamento se reúne periódicamente para analizar en conjunto con la Dirección los diferentes aspectos relativos al quehacer Universitario, sirviendo al mismo tiempo de nexo entre los académicos, coordinadores de VcM y Extensión, estudiantes y administrativos de la unidad, apoyando la comunicación, la toma de decisiones y facilitando la gestión de los procesos que la Dirección tiene bajo su responsabilidad. Presta asesoría a la Dirección en diferentes aspectos tales como: Formulación y seguimiento de los Planes de Desarrollo Estratégico de la Unidad; Análisis de proposiciones para la creación de nuevos programas; Evaluación de los diferentes programas académicos; Análisis de las distintas iniciativas que provengan de las

carreras y/o de los académicos; Evaluación y análisis de indicadores académicos; Revisión, análisis y propuestas sobre las diversas situaciones que afectan a los estudiantes de la Unidad; Formulación de posiciones departamentales frente a proposiciones externas o de los cuerpos colegiados de la Institución.

- 8. Consejo de Coordinadoras/as de VcM y Extensión:** Es una instancia de coordinación entre la Dirección de VcM y Extensión y las Unidades Académicas a través de sus coordinadoras/es con la finalidad de operacionalizar los lineamientos de la Institución y la Dirección de VcM y Extensión respecto de los propósitos del área. Corresponde a una instancia de funcionamiento sistemático que está institucionalizada en el Instructivo de Asignación de Cargas Académicas (IACA) a través de asignación de horas y a diferencia del periodo anterior se cuenta con definiciones respecto del rol y funciones de cada uno de los Coordinadoras/es.
- 9. Consejo Consultivo Interno de VcM:** Es una instancia de carácter asesor y participativo, integrado por actores estratégicos del medio interno que participan directamente del desarrollo de la vinculación con el medio en la Institución, entre ellos se considera un representante de la Dirección de Docencia; un representante de la Dirección de Investigación; un profesional de la Dirección de Relaciones Institucionales (DRICI); un profesional de Coordinación de Prácticas; un profesional del Centro de Experimentación Pedagógica (CENEPU); un profesional de la Oficina de Egresados; un profesional de la Dirección de Educación Continua. Cada uno de estos profesionales será nombrado por su jefatura directa. Además, está integrado por el/la Director/a de VcM quien lo preside, la Coordinación de VcM, la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de la Dirección de Vinculación con el Medio y un/a profesional del área que actuará como secretario/a técnico de la instancia. Su propósito es contribuir al desarrollo transversal y estratégico de la VcM en la Institución, fortaleciendo el seguimiento de la implementación de la Política de VcM y acompañando los procesos de mejora continua con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos propuestos.

Entre las funciones del Consejo Consultivo Interno se encuentran: a) propiciar el desarrollo del área a través del diseño y búsqueda de propuestas creativas con sello institucional para la operacionalización de la Política; b) identificar acciones de vinculación con el medio prioritarias para la Institución para posicionarlas como Proyectos del Área definiendo formas de financiamiento y mecanismos necesarios para su complejización y sostenibilidad; d) formular recomendaciones y promover acuerdos referidos al quehacer de la vinculación con el medio de la Universidad; e) Propiciar la revisión de procesos y mecanismos para fortalecer la gestión interna del área y su mejora continua.

El Consejo Consultivo Interno sesionará con una periodicidad semestral con la posibilidad de convocar a una sesión extraordinaria por cada semestre, permitiendo dar respuesta a situaciones de contingencia.

**10. Consejo Consultivo Externo de VcM:** es una instancia de la VcM que busca promover el vínculo permanente con los actores del medio externo relevante para el desarrollo de alianzas estratégicas conjuntas de mutuo interés que le permita a la institución retroalimentar sus propósitos misionales relacionados con el área. Entre las funciones del **Consejo Consultivo Externo** se encuentran: a) establecer convenios y alianzas de colaboración mutua; b) formular recomendaciones para el desarrollo de la Formación Continua; c) promover espacios de participación laboral de nuestras y nuestros titulados; d) definir necesidades del medio para buscar soluciones conjuntas; e) examinar los mecanismos de retroalimentación entre los procesos formativos y la vinculación con el medio desde el medio externo. El Consejo Consultivo Externo sesionará una vez al año. Sin embargo, existirá la posibilidad de convocar a una sesión extraordinaria por cada semestre, permitiendo dar respuesta a situaciones de contingencia.

En consistencia con la Política de VcM este Consejo está integrado por actores estratégicos de nuestro medio externo relevante, el cual considera: 1) **Instituciones públicas** (ecosistema público regional, gobiernos locales, regionales, SEREMIS, entre otros); 2) **Espacios educativos formales e informales** (Campus Pedagógicos, Centros de Práctica, Redes de espacios educativos no formales, entre otros); 3) **Instituciones privadas** (Centros de Investigación o de Estudios, Museos, Universidades Privadas a fines, entre otros); 4) **Organizaciones sociales, comunitarias y de la sociedad civil** (Relacionadas con los siguientes ámbitos prioritarios para la Institución: educación, género, interculturalidad y medio ambiente).

Las y los integrantes de este consejo son definidos considerando el grado de vinculación estratégica de la UMCE con las distintas instituciones y organizaciones con las que se tenga convenio, para ello se contará con un mapeo de los actores estratégicos del medio relevante. A partir de esto, la autoridad máxima universitaria realizará una invitación directa a dos personas que representen cada uno de los espacios anteriormente mencionados, buscando que su conformación sea paritaria. De esta manera el Consejo Consultivo Externo contará con 8 integrantes, además del/la Director/a de Vinculación con el Medio y Extensión y un/a profesional del área que actuará como secretario/a técnico de la instancia.

El Consejo Consultivo Externo sesionará una vez al año. Sin embargo, existirá la posibilidad de convocar a una sesión extraordinaria por cada semestre, permitiendo dar respuesta a situaciones de contingencia.